



FEDERACION DE COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR

Paseo M^a Agustín, 36.- 50.004-Zaragoza

F.C.A.E.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1/Información institucional, organizativa y de planificación

La asociación tiene personalidad Jurídica propia, y capacidad plena de obrar, para administrar y disponer de sus bienes, y cumplir los fines que se propone, careciendo de ánimo de lucro.

2/Información relativa a las funciones que desarrolla la Federación

- a) Aglutinar y coordinar las instituciones culturales aragonesas de fuera de Aragón.
- b) Promover la ayuda mutua entre los aragoneses de fuera y de dentro de Aragón.
- c) Conservar e impulsar la formación y el sentimiento aragonés de los socios de las entidades federadas.
- d) Defender juntos, como esencial para Aragón, su tradición histórica.
- e) Impulsar, mediante las acciones a nuestro alcance la modificación de la legislación vigente de modo que se consiga que los aragoneses puedan mantener o recuperar por simple manifestación de voluntad su ciudadanía civil aragonesa, si es que así lo desean, y atenerse al derecho civil aragonés en lo que corresponda, sin que ello suponga adquisición de derechos políticos en Aragón, ni pérdida de los mismos en el lugar de residencia habitual.

3/Normativa que le es de aplicación

Asociación regulada al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del derecho de Asociación y normas complementarias.

En Valencia, a dieciocho de febrero de dos mil quince.

Fdo.
Pedro Muela Soriano
Presidente